



Consejo General
de Colegios Oficiales
de Podólogos



LA PODOLOGÍA SOMOS
TODOS ¡PARTICIPA!



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020



Consejo General
de Colegios
Oficiales
de Podólogos
de España

ÍNDICE

1	Presentación.....	2
3	Quiénes Somos.....	3
5	Reuniones.....	9
7	Comunicación.....	19
9	I Congreso Internacional Virtual.....	24
11	Revista Española de Podología.....	28
13	Convenios y Relaciones.....	33
15	CRM.....	34
17	Servicios Jurídicos.....	35
19	Premios.....	39
21	El Consejo en Cifras.....	45
23	Procesos Sancionadores.....	52
2	Introducción.....	3
4	Objetivos.....	8
6	Comisiones.....	13
8	Crisis Sanitaria.....	22
10	FIP.....	27
12	Receta Privada.....	31
14	Convalidación de títulos.....	34
16	Programa gestión.....	34
18	Grados en Podología.....	37
20	Estudio Socioprofesional.....	40
22	Sugerencias y reclamaciones.....	52
24	Incompatibilidades.....	52

1 PRESENTACIÓN

Esta Memoria recoge la actividad desarrollada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos durante 2020. Como ya todos sabemos, la llegada de la Covid-19 a nuestro país hace más de un año, derivó en una crisis sin precedentes que se extendió y se extiende más allá de lo sanitario, alcanzando y teniendo repercusiones en otros ámbitos como son el social, económico, jurídico, educativo, etc. El coronavirus llegó para alterar toda la agenda del Consejo, obligándonos a ocuparnos durante gran parte de 2020 casi exclusivamente a este asunto, aplazando otros temas importantes en los que ya se venía trabajando y que poco a poco se han ido retomando. El coronavirus supuso un gran impacto en la actividad del de las instituciones y también en el de las clínicas podológicas y, a día de hoy, sigue estando presente en nuestro trabajo y afectando en nuestras relaciones, y actividades.

2

Desde septiembre de 2020 tengo el honor de presidir el Consejo General de Podólogos y de trabajar para representar a los colegiados, defender la profesión y velar por los ciudadanos para que tengan acceso a unos servicios podológicos regulados y de calidad.

En esta Memoria se recoge un resumen del trabajo realizado tanto por la anterior Junta de Gobierno del Consejo, presidida por José García Mostazo, como por la nueva. La podología sigue teniendo muchos retos que alcanzar y seguiremos poniendo todos nuestros esfuerzos para lograrlo.



Elena Carrascosa Romero – Presidenta del COGECOP



2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 11.4 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, con la redacción dada por el artículo 5 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, para su adaptación a la ley de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, la **Memoria Anual del Consejo** recoge el resumen de las actividades de la Junta de Gobierno, Comisiones y asesorías así como el resto de información que exige la legislación.

3 QUIÉNES SOMOS

3

A continuación se detallan los componentes de la Junta de Gobierno tras las elecciones del 25 de septiembre de 2020:

Junta de Gobierno

- **Presidenta:** Doña Elena Carrascosa Romero
Sustituye en su cargo a Don José García Mostazo
- **Vicepresidenta:** Doña Rosario Correa Rodríguez
Sustituye en su cargo a Don Pedro Villalta García
- **Secretario:** Don Juan Dios Tomé
Sustituye en su cargo a Don Rafael Navarro Félez
- **Tesorero:** Don Jesús Marcos Villares Tobajas
- **Vocal 1:** Don Pedro Villalta García
Sustituye en su cargo a Doña Maite García Martínez
- **Vocal 2:** Don Manel Pérez Quirós

COMPOSICIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO



Elena Carrascosa Romero
Presidenta

Rosario correa Rodríguez
Vicepresidenta



Juan Dios Tomé
Secretario General

J. Marcos Villares Tobajas
Tesorero



Pedro Villalta García
Vocal I

Manel Pérez Quirós
Vocal II



Competen a la Junta de Gobierno:

- a) La representación oficial del Consejo.
- b) La ejecución de los acuerdos de la Asamblea.
- c) El control y supervisión de los órganos de expresión oficial del Consejo.
- d) La programación de la Educación continuada.
- e) La elaboración de borradores de anteproyectos de normas colegiales.
- f) La aprobación de los proyectos de presupuestos del Consejo General.
- g) El cuidado y mantenimiento del patrimonio.
- h) La preparación de los asuntos para la Asamblea General.
- i) Crear la Comisión que se encargue de la coordinación y el apoyo a las sociedades científicas vinculadas al Consejo, así como la organización de los congresos nacionales e internacionales.

- j) La elaboración y emisión de informes sobre las propuestas legislativas del Estado español.
- k) La ejecución de los presupuestos del Consejo General.
- l) La resolución de los recursos interpuestos.
- m) Ejercer las funciones disciplinarias que los Estatutos atribuyan al Consejo General,

- n) Promover medidas de imagen de la profesión.
- ñ) Informar a los Colegios y a los miembros de la Asamblea General de sus actuaciones
- o) Nombrar expertos para específicas Comisiones de trabajo.

Asamblea

La Asamblea General es el órgano de representación de los Colegios Oficiales de Podólogos en el Consejo General y su superior órgano de gobierno. Por consiguiente, asume todas las competencias de este y en particular, las siguientes:

5

- a) La aprobación de los Estatutos generales previstos en el artículo 6.2 de la Ley de Colegios Profesionales para su presentación a la aprobación del Gobierno.
- b) La aprobación del presupuesto ordinario y extraordinario, y las cuentas anuales del Consejo General.
- c) Establecer el marco de honorarios orientativos que garanticen una actuación profesional compatible con la calidad del servicio, sin perjuicio de los principios de libre competencia en el ejercicio profesional que declaran la Ley de

Colegios Profesionales y la Ley de Defensa de la Competencia.

- d) Elegir a la Junta de Gobierno.
 - e) Cesar a la Junta de Gobierno o a algunos de sus cargos mediante la adopción del voto de reprobación o de censura.
 - f) Cuantas funciones se deriven de los presentes Estatutos provisionales y no sean competencia de los Consejos autonómicos o de los Colegios de Podólogos.
2. Las decisiones de la Asamblea son vinculantes para todos los Colegios integrados en el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos.

La composición de la Asamblea General al finalizar el año 2020 es la que sigue a continuación:

D. Luis Ángel Arigita Muro (Presidente Colegio Navarra)
D. Francisco Barranco Martínez (Presidente Colegio Región de Murcia)
D^a Paula Brea Ibáñez de Gauna (Presidenta Colegio Cantabria)
D^a Elena Carrascosa Romero (Presidenta Colegio Castilla La Mancha)
D. José Claverol Serra (Presidente Colegio Islas Baleares)
D^a. Rosario Correa Rodríguez (Presidenta Colegio Andalucía)
D. Juan Dios Tomé (Presidente del Colegio Galicia)
D. Álvaro Díaz Suárez (Presidente Colegio País Vasco)
D. Jose Luis Fernández Lago (Presidente Colegio Principado de Asturias)
D^a. María Teresa García Martínez (Presidenta Colegio Comunidad Valenciana)
D. Eduardo Aranda Guerrero (Presidente Colegio Extremadura)
D. José Luis Muñoz Álvarez (Presidente Colegio Castilla y León)
D. Rafael Navarro Félez (Presidente Colegio Aragón)
D. Manel Pérez Quirós (Presidente Colegio Cataluña)
D^a. Verónica Ruiz Martín (Presidenta Colegio Canarias)
D. Pedro Villalta García (Decano Colegio Comunidad de Madrid)
D. J. Marcos Villares Tobajas (Presidente Colegio La Rioja)

6



Grupos de trabajo

En la Asamblea del 18 de diciembre de 2020 se aprobó la siguiente composición de los grupos de trabajo, con la Presidenta, **D^a Elena Carrascosa Romero** como miembro de todas ellas:

Comisión de Intrusismo: **D. Manel Pérez Quirós, D. Álvaro Díaz Suarez, D. Luis Arigita Muro y D^a Maite García Martínez.**

Comisión de Formación: **D. Pedro Villalta García, D. Francisco D. Barranco Martínez, D. J. Marcos Villares Tobajas y D. José Claverol Serra.**

Comisión de Sanidad: **D. Pedro Villalta García, D^a. Paula Brea Ibáñez de Gauna, Verónica Ruiz Martínez, D. Luis Ángel Arigita, D. José Claverol Serra y D^a Rosario Correa Rodríguez.**

Comisión de Comunicación: **D. Juan Dios Tomé y D. Javier Alonso García (Gabinete de comunicación del Consejo).**

Comisión de Congresos: **D. Juan Dios Tomé y D. Marcos J. Villares Tobajas.**

Comisión de Seguros Privados: **D. J. Marcos Villares Tobajas y D. Manel Pérez Quirós.**

Comisión del Código Deontológico: **D. Luis Ángel Arigita Muro, D^a Verónica Ruiz Martínez, D. Pedro Villalta García, D. Juan Dios Tomé, D^a Rosario Correa Rodríguez, D. Eduardo Aranda Guerrero, D^a Paula Brea Ibáñez de Gauna y D^a Maite García Martínez.**

Comisión Podología Solidaria: **D^a Verónica Ruiz Martínez, D. Luis Ángel Arigita Muro, D^a Paula Brea Ibáñez de Gauna, D^a Rosario Correa Rodríguez y D. Eduardo Aranda Guerrero.**



4 OBJETIVOS

La misión del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España desde su creación en 1998 es la de trabajar por la ordenación profesional, cumplimiento de la legislación así como de los valores deontológicos y garantizar que los pacientes tengan una atención podológica segura y de calidad. En base a estos principios, los objetivos del Consejo año tras año se mantienen:

- Representación oficial de todos los podólogos colegiados,
- Ordenación y regulación del ejercicio de la profesión,
- Defensa del derecho del ciudadano a la salud del pie,
- Luchar contra el intrusismo profesional,
- Defensa de los intereses profesionales de los podólogos,
- Promoción de los valores éticos y deontológicos de la profesión,
- Promoción de la figura del podólogo en la sociedad y entre el propio colectivo sanitario,
- Proteger los derechos esenciales del ejercicio de la profesión de podología y competencias,
- Velar por el cumplimiento de unas adecuadas condiciones de trabajo,
- Promover la salud del pie entre la ciudadanía,
- Trabajar para la aprobación de los Estatutos definitivos
- En el ámbito formativo, garantizar una educación y formación de calidad y búsqueda de las diferentes alternativas que conduzcan a la especialización.
- Trabajar conjuntamente con otros profesionales sanitarios,
- Potenciar el empleo de nuevas tecnologías de manera que se consiga optimizar el tiempo y los costes.

Es la defensa del derecho ciudadano a la salud del pie uno de los principales objetivos de este Consejo. Precisamente, el incesante trabajo del Consejo para que el podólogo sea incluido en la Cartera Básica de Salud garantizaría el derecho de los pacientes a tener acceso a una sanidad pública de calidad que asegure una asistencia sanitaria integral que incluya la salud del pie.



5 REUNIONES

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos se está trabajando para conseguir el posicionamiento que una institución como la nuestra merece. Para ello son muchas las reuniones mantenidas con el fin de presentar nuestras solicitudes ante la administración, instituciones, medios de comunicación, etc. Sin duda la agenda de 2020 quedó marcada por la Covid-19 alterando gran parte del trabajo planeado para el año. Durante 2020 se celebraron las siguientes reuniones, la mayoría por videoconferencia:

(* presenciales)

JUNTA DE GOBIERNO

- ❖ 5 de febrero de 2020
- ❖ 16 de marzo de 2020
- ❖ 13 de abril de 2020
- ❖ 20 de abril de 2020
- ❖ 22 de abril de 2020
- ❖ 17 de junio de 2020
- ❖ 2 de julio de 2020*
- ❖ 8 de agosto de 2020
- ❖ 25 de septiembre de 2020
- ❖ 16 de octubre de 2020
- ❖ 27 de noviembre de 2020
- ❖ 17 de diciembre de 2020*

ASAMBLEA

- ❖ Ordinaria del 30 de marzo de 2020
- ❖ Extraordinaria 30 de marzo de 2020
- ❖ Extraordinaria del 15 de abril de 2020
- ❖ Extraordinaria del 27 de abril de 2020
- ❖ Extraordinaria del 8 de mayo de 2020
- ❖ Asamblea General Ordinaria. Fecha: 2 y 3 de julio de 2020*
- ❖ Asamblea General Ordinaria. Fecha: 18 de diciembre de 2020*

COMISIÓN ASEGURA- DORAS

- ❖ 14 de febrero. Reunión con FIATC y DKV. Asiste: Manel Pérez.*
- ❖ 26 de febrero. Reunión con MAPFRE y ASISA. Asisten: J. Marcos Villares Tobajas y Sandra García.*
- ❖ 6 de marzo. Reunión con CASER. Asisten: J. Marcos Villares Tobajas, Verónica Ruíz y Sandra García.*



RECETA ELECTRÓ- NICA

- ❖ 20 de enero. Asisten: Fernando López y Sandra García.*
- ❖ 13 de febrero. Asisten: Rafael Navarro y Sandra García.
- ❖ 26 de marzo. Asisten: Rafael Navarro y Sandra García.
- ❖ 8 de junio. Asiste: Rafael Navarro.
- ❖ 23 de julio. Reunión Comisión de seguimiento. Asiste: Sandra García.
- ❖ 10 de septiembre. Reunión Comisión de seguimiento. Asiste: Sandra García.
- ❖ 15 de octubre. Reunión Comisión de seguimiento. Asisten: Rosario Correa y Sandra García.
- ❖ 4 de noviembre. Reunión Comisión de seguimiento. Asisten: Rosario Correa, Ricardo Pérez y Sandra García.
- ❖ 28 de octubre. Reunión Comisión de seguimiento. Asisten: Elena Carrascosa y Rosario Correa.
- ❖ 30 de noviembre. Reunión Comisión de seguimiento. Asisten: Rosario Correa y Gema Valcárcel.
- ❖ 4 de diciembre. Reunión Comisión de seguimiento. Asisten: Elena Carrascosa, Rosario Correa, Ricardo Pérez, Fernando López y Gema Valcárcel.
- ❖ 16 de diciembre. Reunión Comisión de seguimiento. Asisten: Rosario Correa, Ricardo Pérez y Sandra García.
- ❖ 18 de diciembre. Reunión Comisión de seguimiento. Asisten: Rosario Correa y Sandra García.

FIP

- ❖ 21 de abril. Reunión Congreso Internacional. Por parte del Consejo asisten: José García Mostazo, María Teresa García Martínez, Manel Pérez Quirós, Carles Vergés Sala y Sandra García Magro.
- ❖ 8 de junio. Reunión de la ECP en Bruselas. Asiste: Carles Vergés Sala.
- ❖ 12 y 13 de junio. Asamblea FIP. Asisten: Maite García Martínez y Carlos Vergés Sala.

GRUPOS PARLAMEN- -TARIOS

- ❖ 28 de octubre. Reunión con la Presidenta de Sanidad del Congreso. Asisten de manera presencial; Elena Carrascosa, Rosario Correa y Pedro Villalta y *on line*; Juan Dios y Manel Pérez.
- ❖ 10 de noviembre. Reunión con Grupo el parlamentario Vox. Asisten; Elena Carrascosa, J. Marcos Villares y Sandra García.
- ❖ 27 de noviembre. Reunión con Grupo parlamentario Socialista. Asisten; Elena Carrascosa, Rosario Correa, Pedro Villalta y Sandra García.



OTRAS REUNIO- NES

- ❖ 9 de enero. Reunión Comité editorial de la Revista Española de Podología. Asisten; Jose García Mostazo, Javier Pascual, Pedro Munuera, Gabriel Domínguez y Alfonso Martínez Nova.*
- ❖ 11 de junio. Reunión asesores jurídicos. Asisten; José García Mostazo, Francisco Barranco, José Claverol Serra, Jose Luis Fernández Lago, Verónica Ruíz Martínez y asesores jurídicos de los colegios oficiales de podólogos.
- ❖ 5 de octubre. Reunión AEMPS. Asisten; Elena Carrascosa, Juan Dios, Ricardo Pérez y Santiago Gómez.*
- ❖ 7 de octubre. Reunión ATA. Asisten; Rosario Correa, J. Marcos Villares y Sandra García.
- ❖ 22 de octubre. Reunión FORO ESPAÑOL DE PACIENTES. Asisten; Elena Carrascosa, Rosario Correa, Manel Pérez, Pedro Villalta y Sandra García.
- ❖ 3 de noviembre. Reunión UNIPROMEL. Asisten; Elena Carrascosa, J. Marcos Villares y Sandra García.
- ❖ 4 de noviembre. Reunión UNION PROFESIONAL. Asisten; Elena Carrascosa, Rosario Correa, J. Marcos Villares y Sandra García.
- ❖ 18 de noviembre. Reunión UNIPROMEL. Asisten; Elena Carrascosa, J. Marcos Villares y Sandra García.
- ❖ 14 de diciembre. Reunión vacunación con la Directora General de Salud Pública y los Consejos sanitarios. Asiste; Rosario Correa.

ACTOS DE REPRESEN- TACIÓN

- ❖ 16 de julio. Acto homenaje a las víctimas del COVID. Asiste; Jose García Mostazo.*
- ❖ 21 de septiembre. Acto de inauguración denominación Hospital Podològic Virginia Novel. Asiste; José García Mostazo.*
- ❖ 28 de diciembre. Acto inauguración monumento homenaje a los profesionales sanitarios "El árbol de la vida". Asiste; Rosario Correa.*





Presidentes de los Consejos Sanitarios en el patio del Palacio Real



D^a Virginia Novel y su marido en el acto de inauguración



Representantes de los Consejos Sanitarios en el monumento a los profesionales sanitarios

6 COMISIONES

SANIDAD

En febrero y noviembre de 2020 se enviaron peticiones de reuniones con los portavoces en materia de sanidad de los grupos parlamentarios del Congreso para solicitar la inclusión de la podología en la sanidad pública.

También se remitieron escritos, al Ministro de Sanidad, D. Salvador Illa, al nuevo Director General de Ordenación de Profesiones Sanitarias, D. Vicent Martínez y a la Secretaria de Estado de Sanidad, D^a Silvia Calzón, haciéndoles llegar las reivindicaciones que desde hace un tiempo viene haciendo este Consejo en esta materia; inclusión de la figura del podólogo en el SNS, creación de las especialidades en podología, compartir nuestras aportaciones e impresiones sobre textos legislativos como son la Ley de Ordenación de la Profesiones Sanitarias, el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Tampoco se ha querido dejar de lado la situación de los graduados y diplomados en la función pública y el proyecto de Real Decreto por el que se modifican las normas con objeto de proteger la salud de las personas frente a las pseudoterapias.

En los escritos de defensa de la incorporación de la podología en el Sistema Sanitario Público de Salud se puso de manifiesto que la oferta asistencial pública no reconoce el derecho al diagnóstico y tratamiento de las patologías de los pies por los podólogos y deja a la población la única alternativa, para quien se la pueda permitir, de ser atendida en el sector privado.

¿POR QUÉ SOLICITAMOS LA INCLUSIÓN EN LA CARTERA BÁSICA?

Recogiendo los principios establecidos en la Constitución Española y en diversos textos legislativos sanitarios, se debe garantizar la protección de la salud, la equidad y la accesibilidad a una adecuada



atención sanitaria, a la que tengan derecho todos los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia, haciendo efectivas las prestaciones a través de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. La atención de la enfermedad y patologías del pie no puede, por tanto, quedar fuera de este sistema.

El gran número de patologías del pie y la gran cantidad de usuarios, hacen necesario la presencia del Podólogo en la Sanidad Pública, primero para salvaguardar la salud y el bienestar de los pacientes. Resulta evidente, pues, que los Podólogos son agentes sanitarios imprescindibles para diagnosticar, tratar o prevenir las diferentes afecciones de los pies, por lo que creemos que la incorporación del Podólogo dentro de las Instituciones Sanitarias Públicas, no sólo cuenta con el respaldo legal preciso sino que resulta plenamente recomendable e incluso exigible.

En el ámbito estatal, el Ministerio al reconocer la categoría estatutaria de Podólogo tendría que regular su régimen jurídico, retribuciones, clasificación, funciones y acceso, distinguiendo en la retribución a Podólogos de Atención Especializada y a Podólogos de Área en Atención Primaria.

14

Logros del PODÓLOGOS en la unidad de Pie Diabético



- Acortamiento del tiempo de cura.
- Disminución del número de amputados.
- Acortamiento de estancias post-quirúrgicas.
- Reducción de los ingresos hospitalarios.
- Reducción de la lista de espera.
- Prevención de alteraciones por motivos biomecánicos (formación de úlceras u otras patologías del pie).

Los servicios podológicos que se deben incluir en la sanidad pública son los siguientes:

- **LA PODOLOGÍA Y EL CUIDADO DEL PIE GERIÁTRICO**
- **LA PODOLOGÍA Y EL CUIDADO DEL PIE PEDIÁTRICO**
- **LA PODOLOGÍA Y EL CUIDADO DEL PIE DIABÉTICO**



MANIFIESTOS CON FORO ESPAÑOL DE PACIENTES Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIABETES

Fruto de las reuniones mantenidas con Foro Español de Pacientes y FEDE en busca de apoyo para la incorporación de la podología en la Sanidad Pública, se publicaron dos manifiestos conjuntos con estas organizaciones.



“El paciente y la salvaguardia de su salud y bienestar, debiera ser el foco sobre el que orientar la toma de decisiones que afecten al sistema sanitario público, y la participación, tanto de las organizaciones de pacientes como el de los profesionales sanitarios implicados, debe ser indispensable para orientar la política sanitaria y sociosanitaria en su conjunto para que el sistema opere con eficacia”.



“Aproximadamente un 20% de las personas que padecen diabetes en España sufrirán riesgo de amputación en las extremidades inferiores. Se estima que hasta un 85% de todas las amputaciones se pueden prevenir fácilmente mediante una buena atención sanitaria y cuidados personales basados en una buena información y atención especializada.”



(Lee la noticia
completa aquí)

CAMPAÑA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES

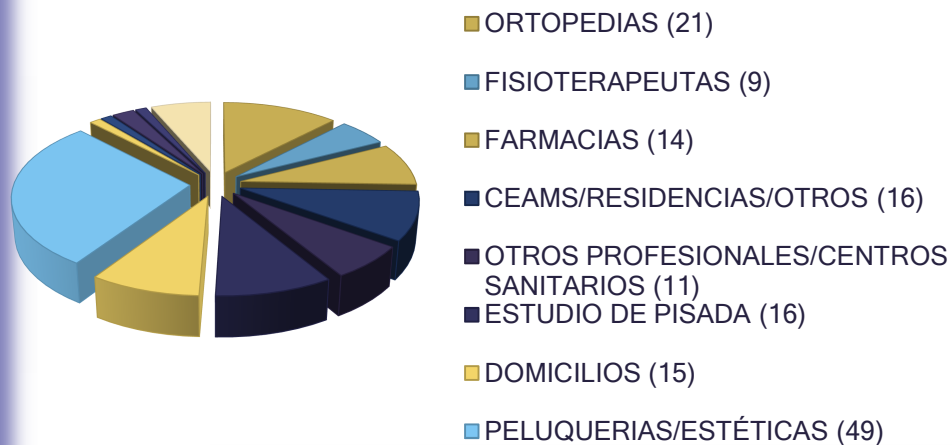
En España, 5,3 millones de personas con diabetes necesitan una atención podológica especializada que reduzca el sufrimiento inherente a las mutilaciones y a la pérdida de vidas. Por este motivo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, coincidiendo con el Día Mundial de la Diabetes (14 de noviembre) lanzó una campaña de recogida de firmas en [change.org](https://www.change.org) para solicitar al ministerio de Sanidad la inclusión de la Podología en la Sanidad pública.



INTRUSISMO

Uno de los grandes retos del COGECOP es la lucha contra el **intrusismo profesional**, un problema que puede poner en riesgo la salud de los pacientes que demandan los servicios de falsos podólogos. Con el objetivo de observar la evolución en el tiempo de los casos de intrusismo en el ámbito de la podología en España, el Consejo General de Podólogos puso en marcha hace unos años la recopilación de los casos de intrusismo en los distintos colegios. En los datos obtenidos de 2020 se ha observado que la mayoría de los casos de intrusismo registrados por los colegios corresponden a centros de estética y peluquerías, seguidos de ortopedias, farmacias y fisioterapeutas. Otros casos registrados son cursos formativos, atención en domicilios, etc.

CASOS INTRUSISMO 2020



Desde el Consejo se actúa directamente en aquellos casos generales que no afectan a un único colegio sino que afectan a todo el territorio español. En este sentido, en 2020 se han emprendido acciones en torno a los siguientes casos:

- ❖ **Cursos con contenido para tratar patologías y competencias propias del podólogo, dirigidos a otros profesionales.**
- ❖ **Cursos de podología que no habilitan para el ejercicio de la profesión.**
- ❖ **Plataformas de presión y análisis de la pisada por personas no cualificadas.**
- ❖ **Publicidad engañosa y venta de plantillas sin prescripción facultativa médica o podológica. se notifican estos casos a la AEMPS.**
- ❖ **Publicidad en medios de comunicación. Replica por parte del COGECOP a diversos medios de comunicación donde se ha dado información errónea aumentando la confusión a los ciudadanos sobre cuáles son las competencias del podólogo y cuáles son las de profesionales no sanitarios.**



COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

La Comisión de Compañías aseguradoras del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos se reunió en 2020 con las principales aseguradoras médicas para poder explicar todas las competencias y tratamientos para los que está capacitado el profesional de la Podología y que se desprenden de la orden CIN 728/2009 y, con ello, solicitar la ampliación de los actos que el podólogo presta a sus pacientes.

Se presentó el nomenclátor Podológico, elaborado por la AECP y que amplía los actos podológicos, a todas las compañías.

A su vez, desde el Consejo se enviaron comunicaciones frente a la DIRECCION GENERAL DE SEGUROS y frente a la COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA en relación a las prácticas de las compañías de seguros respecto de la limitación de competencias de los podólogos entre sus coberturas.

17

FORMACIÓN

Desde la Comisión de Formación del Consejo se trabaja por la formación continuada de los colegiados y se vela por la garantía y calidad de las propuestas de estudios de grado, postgrado y cursos que se encuentran en el mercado. Se ha detectado un elevado incremento en la oferta de formación on line en podología que no cumple la acreditación, número de horas y otros requisitos imprescindibles para obtener una titulación oficial que posibilite el desarrollo profesional. El compromiso del Consejo es proteger a los usuarios de esa publicidad engañosa y llevar a cabo las acciones necesarias para ello.

Este grupo de trabajo se encargó también de la organización del I Congreso Virtual de Podología junto con la Comisión de Congresos.

CONGRESOS

El 51 Congreso Nacional de Podología que iba a tener lugar los días 23 y 24 de octubre de 2020 en la ciudad de Valencia, se ha tenido que aplazar en dos ocasiones debido a la crisis sanitaria y , finalmente, se celebrará los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España, organizador del Congreso Nacional de Podología, tras evaluar todas las consecuencias y analizar todos los puntos de vista, dio prioridad a la seguridad sanitaria y decidió aplazar en las mismas condiciones el congreso a pesar de haber realizado ya mucho esfuerzo y haber dedicado mucho tiempo a la organización del mismo.

El 51 Congreso dará voz protagonista a la podología española mediante trabajos y avances que se están realizando en el día a día de nuestros profesionales y compañeros. El evento cuenta con un ambicioso programa de mesas de comunicaciones orales donde tendrán cabida casos clínicos, resultados de investigación o experiencias de implantación, expertos y los que están empezando, nos podamos enriquecer. Aderezados con talleres simultáneos en los que se pueda llevar a cabo la teoría aprendida tanto en el auditorio, como en los pasillos, incluyendo por vez primera, un espacio libre en el que poder consultar con un experto algún aspecto no contemplado en el programa oficial.

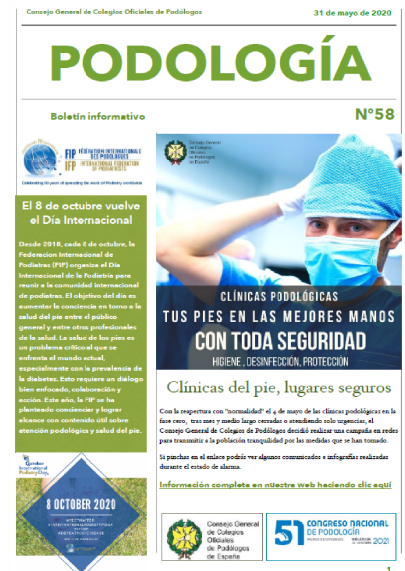


51 CONGRESO NACIONAL
DE PODOLOGÍA
PALACIO DE CONGRESOS
VALENCIA 18 - 19 NOVIEMBRE 2022

7 COMUNICACIÓN

La comunicación es un elemento fundamental a través del cual informar a nuestros profesionales tanto de la labor que realiza el Consejo así como de otros asuntos de especial relevancia e interés para nuestro colectivo. Ésta fue especialmente importante tras la aparición de la crisis sanitaria. Desde el Consejo se realizó un gran esfuerzo por mantener a nuestros colegiados informados en todo momento ante una situación sin precedentes y en continuo cambio.

A lo largo de 2020 se enviaron **10 boletines informativos y 15 notas de prensa**, sin incluir las numerosas enviadas relativas al coronavirus al ser un año excepcional.



REDES SOCIALES

En 2020 se consiguió un crecimiento en todas las redes sociales (642.000 impresiones en Twitter hasta noviembre, +38%; un incremento de casi 2.000 seguidores en Facebook hasta los 7.135 y la incorporación a Instagram, @consejogeneralpodologos). El número de suscriptores al canal de Youtube al terminar el año se situaba en 7380.

Número de seguidores a finales de 2020:



7.135



1.575



2.237



WEB DEL CONSEJO

Durante 2020 se continuó trabajando en la web del Consejo, actualizándola y adaptándola a las circunstancias y necesidades de sus usuarios. La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de la actividad del COGECOP. Es por ello que se creó un apartado específico en la web contiene toda la información pública del Consejo.

Otros apartados creados fueron el de "ciudadanos", con información relevante para el público en general y colegiados y el de "certificado de buena conducta" a través del cual, los colegiados pueden solicitar directamente al Consejo dicho certificado.

Se pretende que la página web del consejo ofrezca en todo momento información actualizada dinámica. Así en 2020 se publicaron 38 noticias en la sección destinada para ello.

Además, se creó un buscador de podólogos del Consejo conectado con la base de datos del Consejo y continuamente actualizado y disponible para los ciudadanos.

20

Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España

Buscador de colegiados

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Número de Colegiado

Colegio Profesional Provincia

Mostrar registros

Buscar:

N. Colegiado	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Ejerciente	Provincia	Información
No se han encontrado registros						

Mostrando 0 de 0 registros

Anterior Siguiente

© Chipsolutions 2018 - 2021 Powered by: Chipsolutions



Bienvenidos

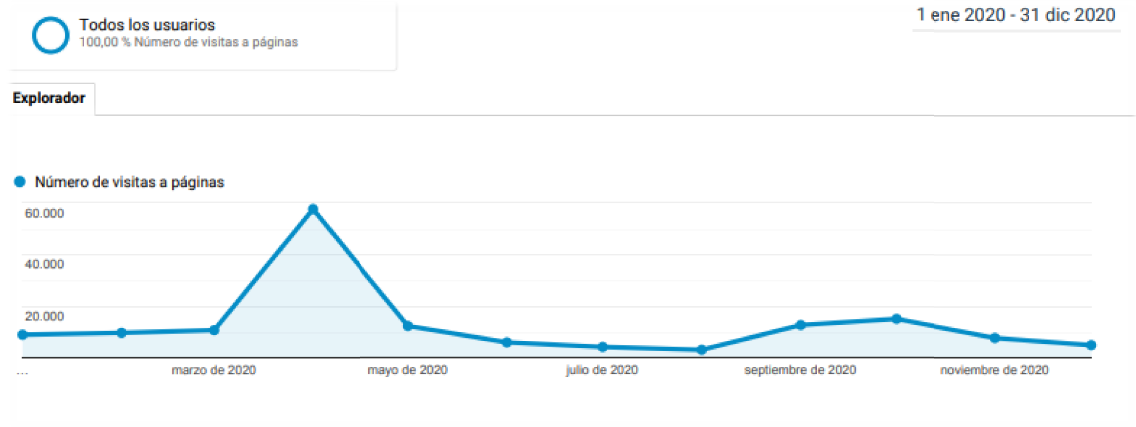
Cuidando de los profesionales que cuidan nuestros pies

[BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA](#)

[NOTICIAS](#)



La siguiente tabla muestra la evolución de las visitas de la página web en 2020 registrándose entre los meses de marzo y mayo, el pico de visitas más alto coincidiendo con el comienzo de la pandemia (COVID-19):



Por apartados, los más visitados durante 2020 fueron las relacionadas con el Coronavirus (más de 28.000 visitas) seguida muy de lejos de los apartados de “descargas”, “guías” y “consentimientos”.

21

MEDIOS

2020 fue un año muy activo en cuanto a las publicaciones en medio de comunicación. Así, se realizaron decenas de inerciones en medios nacionales (El País, ABC, La Razón, Marca, Sport, 20 minutos, La Sexta, Antena 3, Qué, El Español, El confidencial, Libertad Digital, Onda Cero, Cope, Onda Madrid, Europa Press, Efe...), internacionales (EEUU, Rusia, México, Chile, Ecuador, Paraguay...), especializados y regionales.



Asimismo, se hizo una campaña de publicidad en XL Semanal (con 5,5 millones de impactos), se colaboró con el digital Acta Sanitaria, se realizaron campañas específicas en redes sociales (clínicas seguras, consejos en torno a la COVID-19, Día Internacional de la Podiatría...) y se lanzaron dos campañas de recogidas de firmas en change.org).

8 CRISIS SANITARIA

Sin duda alguna 2020 fue un año atípico en el que la aparición del coronavirus y la crisis sanitaria, social y económica que éste desencadenó, cambió el mundo alterando la actividad del Consejo.

Ya antes de la declaración del estado de alerta desde el Consejo se trabajó en la elaboración de infografías y recomendaciones enfocadas a prevenir la expansión del virus. Desde el primer momento nos pusimos en contacto con el Ministerio de Sanidad para solicitar información de cómo esto afectaba a nuestro colectivo así como para ponernos a su disposición, como profesionales sanitarios, en la lucha contra la epidemia.

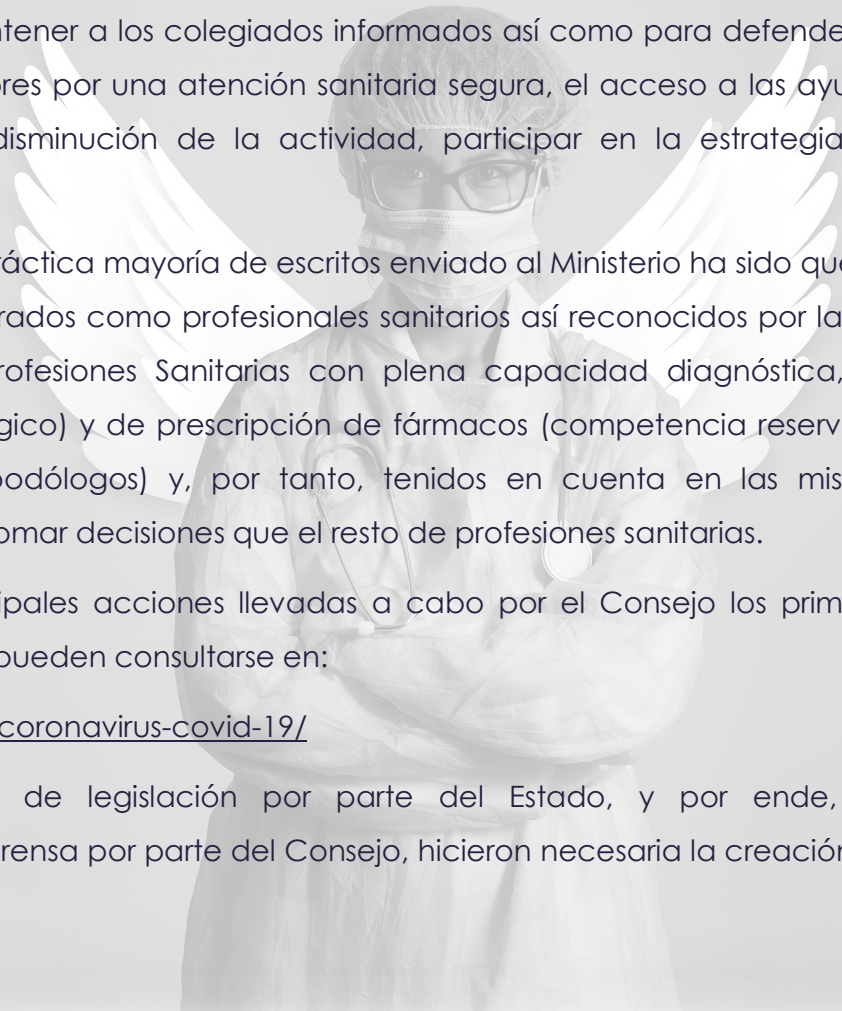
Nos hemos enfrentado a una crisis sanitaria sin precedentes, tanto por el número de ciudadanos afectados como por la extraordinaria exigencia que ha supuesto para los profesionales sanitarios. Por ello, desde el mes de marzo de 2020 se trabajó incesantemente para mantener a los colegiados informados así como para defender los derechos de los trabajadores por una atención sanitaria segura, el acceso a las ayudas del estado por cese o disminución de la actividad, participar en la estrategia de vacunación, etc.

La petición común en la práctica mayoría de escritos enviado al Ministerio ha sido que los podólogos fueran considerados como profesionales sanitarios así reconocidos por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias con plena capacidad diagnóstica, de tratamiento (incluso quirúrgico) y de prescripción de fármacos (competencia reservada a médicos, dentistas y podólogos) y, por tanto, tenidos en cuenta en las mismas condiciones a la hora de tomar decisiones que el resto de profesiones sanitarias.

Un resumen con las principales acciones llevadas a cabo por el Consejo los primeros meses de la crisis sanitaria pueden consultarse en:

<https://cgcop.es/especial-coronavirus-covid-19/>

La continúa publicación de legislación por parte del Estado, y por ende, de comunicados y notas de prensa por parte del Consejo, hicieron necesaria la creación de





un apartado específico en la web del COGECOP que permitiera a los colegiados el fácil acceso a la información.



Accede a todos los comunicados emitidos por el Consejo desde el comienzo de la crisis sanitaria hasta la reapertura de las clínicas.



23

PODÓLOGOS

¿POR QUÉ PEDIMOS EL CIERRE?

NO PUDIAMOS GARANTIZAR evitar contribuir al contagio de nuestros pacientes y profesionales por los siguientes motivos:

- CONTACTO DIRECTO CON EL PACIENTE**
Contacto directo, próximo y sostenido en el tiempo con el paciente, aumentando el riesgo de contagio entre el profesional y el paciente.
- TRATAMIENTOS NO URGENTES EN SU GRAN MAYORÍA**
La mayoría de los tratamientos pueden ser aplazados por su carácter no urgente, evitando así la propagación del virus entre la ciudadanía que acude a nuestros centros.
- DEBEMOS PROTEGER A NUESTROS PACIENTES**
La asistencia a nuestros centros y abandono del aislamiento domiciliario puede ayudar a la propagación del virus. Como profesionales sanitarios debemos proteger a nuestros pacientes, en su mayoría personas mayores.
- DESABASTECIMIENTO DE EPI'S**
La gran mayoría de los podólogos pertenecen al sector privado. NO DISPONEMOS DE MATERIAL DE PROTECCIÓN NECESARIO y tampoco podemos adquirirlo por el desabastecimiento.

#yomequedoencasa #frenarlacurva

A DONDE EL CORAZÓN SE INCLINA, EL PIE CAMINA.

Las podólogas españolas, con el apoyo de sus colegas de otros países, han conseguido que el mundo se incline hacia el cuidado de los pies.

Podrán faltar medios, pero es sobra corazón

12 de mayo **Día Internacional de la Enfermería**

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS

- LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE
- EVITA TOCARTE LOS OÍDOS, NARIZ Y BOCA
- AL ESTORNUDAR CUBRETE: LA BOCA Y LA NARIZ CON EL CODO FLEXIONADO
- USA PAÑUELOS DESECHABLES Y TIRÁLOS TRAS SU USO
- SI PRESENTAS SÍNTOMAS EVITA EL CONTACTO CERCAÑO CON OTRAS PERSONAS

Tengas la salud que tengas, es RESPONSABILIDAD de todos

El Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos pide a la publicación más adecuada responsable para evitar los contagios y medidas estrictas a la Administración para frenar los contagios.

RECOMENDACIONES

TIEMPO QUE EL SARS COV2 PUEDE PERMANECER EN EL AIRE AEROSOLIZADO EN EL AIRE: 3 HORAS.

- ALUMINIO: 2-8 HORAS
- QUINTAS DE LÁTEX: 6 HORAS
- TELAS TENDIDAS: 12 HORAS
- ACERO INOXIDABLE: 48 HORAS
- MADERA: 4 DÍAS
- CRISTAL: 4 DÍAS
- PAPEL: 4-5 DÍAS
- PLÁSTICO: 5 DÍAS

clip nasal
filtro
válvula de exhalación
sello facial

USO MASCARILLA POR PARTE DEL PODÓLOGO

PREFIRIBILMENTE FFP3. SI NO SE HA HECHO UN TEST NEGATIVO DE COVID-19.

- FFP3 SIN VÁLVULA
- FFP3 CON VÁLVULA O SEMIMÁSCARA CON FILTRO P5
- TAPAR ESA VÁLVULA CON SILICONA O CON OTRA MÁSCARA QUIRÚRGICA POR ENCIMA.
- SI FFP3 NO ESTÁ DISPONIBLE, FFP3 SIN VÁLVULA
- USO CONTINUADO CON DESCANSOS DE 15-30 MIN. CADA 2 HORAS. DESCANSOS PREFERIBILMENTE EN SALA DONDE NO ENTREN PACIENTES.

REUTILIZACIÓN MASCARILLA

- AUTOCLAVE: CICLO COMPLETO VAPOR DE MESETA DE 15 MIN. A 120°C. HASTA UN MÁX. DE 5 VECES.
- HIJUDO: 70% DURANTE 30 MINUTOS. UN MÁX. DE 5 VECES. NO RECOMENDABLE SI SE COCINAN ALIMENTOS.
- LUZ ULTRAVIOLETA TIPO C A 254 NM DE LONG. DE ONDA: 16-20 MINUTOS DURANTE 15 MINUTOS.
- SEMIMÁSCARAS DE CARCASA DE PLÁSTICO CON SPRAY DE SUPERFICIES VIRUCIDAS.

MASCARILLAS Y COVID-19

PROBABILIDAD DE CONTAGIO

EL PACIENTE DEBE LLEGAR CON LA MASCARILLA PUESTA. NO QUITAR EN NINGÚN MOMENTO. SI NO TIENE ESPERARLA EN LA PUERTA HASTA QUE SE LE SUMINISTRE UNA SI TRAE MASCARILLA CON VÁLVULA SE LE SUMINISTRARÁ UNA QUIRÚRGICA O HIGIÉNICA PARA PONER POR ENCIMA. NUNCA TOCARLA SI SE HACE LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUÉS DE TOCARLA.

COLOCACIÓN Y AJUSTE MASCARILLAS FFP3 Y FFP2

(Algunas de las infografías elaboradas por el Consejo relacionadas con el Coronavirus)

9 I CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL

La imposibilidad de realizar formación de manera presencial nos condujo a organizar los días 8 y 9 de octubre el I PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL cuyo tema fue **“Fascia Plantar. Histología, Anatomía, Patología y Tratamiento.”**. El monográfico se desarrolló en una sala plenaria con moderadores y ponentes de reconocido prestigio. La plataforma informática en la que se desarrolló el congreso permitió a las casas comerciales mostrar y ofrecer a los asistentes las mismas promociones o condiciones de compra que ofrecen habitualmente en los congresos presenciales.

PROGRAMA DEL I PRIMER CONGRESO VIRTUAL

Acto inaugural I Congreso Virtual

Presentación

BLOQUE I: Anatomía de la Fascia Plantar

1. ¿Qué es la fascia plantar?.
2. Otras causas de talalgias.

BLOQUE II: Biomecánica de la Fascia Plantar y exploración clínica mediante test y pruebas complementarias de interés

1. Funciones biomecánicas de la fascia plantar.
2. Fuerzas y funcionamiento normal de la fascia durante el ciclo de la marcha y durante las actividades deportivas.
3. Test clínicos de interés para valorar el funcionamiento de la fascia y estructuras.
4. Exploración complementaria de la fascia plantar.

BLOQUE III: Patología de la Fascia Plantar

1. Fasciopatía plantar.
2. Talalgia. Otras entidades clínicas relacionadas con la fasciopatía plantar.

BLOQUE IV: Tratamiento de la Fascia Plantar

1. Tratamientos conservadores (Primer escalón).
2. Tratamiento intervencionista (Segundo escalón).
3. Tratamiento quirúrgico (Tercer escalón).

Clausura del Congreso Virtual.

El Congreso fue un éxito tanto de participación (casi 3.000 inscritos y 17 empresas expositoras) como desde el punto de vista científico, con un altísimo nivel de los ponentes. **Alan Banks**, podiatra americano del Podiatry Institute, presentó el Congreso Internacional Virtual Monográfico de Fascia Plantar y puso en valor el elevado nivel de la Podología española.

Ponentes:

Un total de 14 profesionales de la máxima competencia científica presentaron sus ponencias en este evento: **Javier Alcalá, Jerónimo Benavent, Daniel Bleda, Alejandro Castillo, José Manuel Cortés, Miquel Dalmau, Estefanía Guillén, Fernando Jiménez, Gonzalo Mora, Pilar Nieto, Pedro Nogales, Ángel Orejana, Javier Pascual y María del Mar Ruiz.**



JAVIER ALCALÁ
Podólogo



JERÓNIMO BENAVENT
Podólogo



DANIEL BLEDA
Podólogo



ALEJANDRO CASTILLO
Podólogo



JOSÉ MANUEL CORTÉS
Podólogo



MIQUEL DALMAU
Podólogo



ESTEFANIA GUILLEN
Podóloga



FERNANDO JIMÉNEZ
Médico



GONZALO MORA
Médico



PILAR NIETO
Podóloga



PEDRO NOGALES
Podólogo



ÁNGEL OREJANA
Podólogo



JAVIER PASCUAL
Podólogo



MARÍA DEL MAR RUÍZ
Podóloga

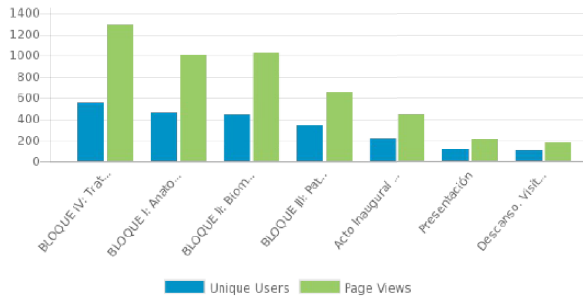
Colaboradores:

- Abalon Pharma
- Akileine
- Applied Podiatry
- Biomapp
- Brokers
- Can Peu
- Fresco
- Herbitas
- Hikumi Orto
- K-Laser
- Master Labor
- Namrol
- Perpedes
- Podiatech
- Reig Jofre
- Sabadell
- Universidad Católica de Valencia



Top Sessions

Ordered by unique users



El bloque IV: *Tratamiento de la Fascia Plantar* fue al que más congresistas se unieron, seguido del bloque II: *Biomecánica de la Fascia Plantar y exploración clínica mediante test y pruebas complementarias de interés y del bloque I: anatomía de la Fascia Plantar.*

Modelo de
certificado de
asistencia



26

La siguiente tabla resume el balance económico del Congreso:

BALANCE ECONOMICO I CONGRESO VIRTUAL		
INGRESOS	Nº UD.	TOTAL
STANDS CASAS COMERCIALES 500 €	17	8.500,00 €
INSCRIPCIONES CONGRESO		1.290,00 €
INSCRIPCIONES ESTUDIANTES INTERNACIONALES 10 €	17	170,00 €
INSCRIPCIONES PROFESIONALES INTERNACIONALES 20 €	31	620,00 €
INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA CELEBRACION DEL CONGRESO 50 €	10	500,00 €
TOTAL INGRESOS		9.790,00 €
GASTOS	Nº UD.	TOTAL
BMOTION		8.730,00 €
VIMEO (SUSCRIPCIÓN ANUAL PLATAFORMA VIDEOS)		189,00 €
STRIPE (COMISION PASARELA DE PAGO)		40,59 €
CHIPSOLUTIONS (PROGRAMA ENVÍO DE CERTIFICADOS POR CORREO)		150,00 €
PONENTES 200 €	15	3.000,00 €
TOTAL GASTOS		12.109,59 €
BALANCE GASTOS-INGRESOS		-2.319,59 €
*IVA Y RETENCIONES NO INCLUIDOS		

10 FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PODOLOGÍA

Durante 2020 la FIP vio afectada su actividad del mismo modo que el Consejo por la llegada de la crisis sanitaria. Así, la Asamblea General Mundial a la que asistió la Sra. García Martínez en representación del Consejo, estaba prevista celebrarse en Strasburgo tuvo que realizarse por primera vez en la historia de la FIP por videoconferencia. De igual modo, unos días antes, la reunión la ECP se celebró *on line*.

Tras Asamblea de primavera de la FIP, su Junta de Gobierno quedó compuesta como sigue a continuación:

- ❖ Presidenta: Heidi Corcorán
- ❖ Vicepresidente: Iván Farrugia
- ❖ Secretaria General: Maite García Martínez (*)
- ❖ Tesorero: Miembro de la Asociación de Irlanda
- ❖ Vocales: Ex presidente y representante de la Asociación de Alemania

(* Dimite a finales de 2020)

El libro blanco de la FIP aprobado en la Asamblea de la organización de 2019 definía 5 objetivos o líneas de trabajo: Día Internacional de la Podología, el Congreso Mundial, ser la Voz de la Podología, Declaraciones Globales y la Fundación para la salud del Pie, que abogará por la podología en países no miembros a través de esta institución de caridad. El trabajo de la FIP del último año se ha estado desarrollando en cómo abordar cada uno de estos pilares.

Por su parte, el Consejo Europeo de Podólogos trabajó en un plan estratégico para los próximos años así como en el monitoreo de información de la Unión Europea (UE) sobre aspectos legales o relacionados con el campo profesional y/o sanitario. También trabajan en ayudar a los países para hacer que la podología sea una profesión más homogénea y menos diversa.



En el seno de la ECP se han constituido 3 grupos para:

- ❖ Establecer un código de conducta
- ❖ Desarrollo del documento "El valor de la podología"
- ❖ Documento para la prevención y control de infecciones

El Comité Científico de la FIP, fue parte importante en la elaboración de las infografías publicadas por la campaña de comunicación del Día Internacional de la Podología y también trabaja en la redacción de declaraciones globales la creación de pautas durante la pandemia de COVID-19.

Para abogar por la podología en todo el mundo, el Presidente de la FIP, fue a Oriente Medio en enero, siendo parte del programa "Train the Foot Trainer" organizado por la D-Foot International.

11 REVISTA ESPAÑOLA DE PODOLOGÍA

El Consejo decidió apostar por la revista en formato digital y optó por eliminar el papel. Por ello, durante 2020 sólo se enviaron ejemplares en el formato físico para aquellos colegiados que expresamente así lo había solicitado.

El formato digital, ofrece ventajas sobre el formato en papel como son la participación y comentarios de los lectores, compartir artículos en redes sociales así como una fácil y rápida selección y localización de la información. En este sentido, la revista posee un espacio web en el que se ofrece información acerca de la publicación, mostrando la portada, el sumario, el índice de contenidos y un histórico de números publicados. También tiene la posibilidad de descargar los artículos que quieran y un blog de participación para los lectores.



El Comité Editorial de la revista durante 2020 quedó constituido por los siguientes integrantes:

Editor Jefe

- Javier Pascual Huerta (Podólogo, Doctor, Práctica Privada, Bilbao, España)

Editores Asociados

- Alicia Gavillero Martín (Podóloga, Doctora, Profesora de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, Valencia, España)
- Pedro V. Munuera (Podólogo, Doctor, Profesor del Departamento de Podología de la Universidad de Sevilla, Sevilla, España)
- Alfonso Martínez Nova (Podólogo, Doctor, Profesor de la Universidad de Extremadura, Cáceres, España)
- Gabriel Domínguez Maldonado (Podólogo, Doctor, Profesor del Departamento de Podología de la Universidad de Sevilla, Sevilla, España)

Entre los objetivos del Comité Editorial se encuentran aumentar la visibilidad de la revista a través de las redes sociales, crear un listado más grande de Revisores para la Revista e indexación de la revista. Este último es el aspecto clave para su continuidad y crecimiento. Se va a trabajar para poder indexar la revista en Scielo y Scopus.

En 2020 se publicaron 2 números de la Revista Española de Podología.

29



Los artículos publicados en cada uno de los números son los siguientes:

VOLUMEN 31, NÚMERO 1 – 2020

Editorial:

- ❖ Revista Española de Podología abandona la versión impresa
- ❖ Pandemia global, COVID-19 y podología

Artículos originales:

- ❖ Análisis baropodométrico de las asimetrías en los miembros inferiores en niños de 4 a 16 años: estudio observacional descriptivo
- ❖ Técnica quirúrgica "Ruiz". Innovación para corregir la uña involuta y la onicocriptosis
- ❖ Estudio sobre la efectividad de las ortesis plantares en las patologías más frecuentes del pie
- ❖ Análisis de la rigidez del primer radio en bipedestación con un nuevo dispositivo: estudio exploratorio de viabilidad
- ❖ Estudio observacional de la distensión de la grasa plantar en pacientes sanos en sedestación, carga bipodal y monopodal
- ❖ Efectos en el equilibrio y confort de un calcetín estabilizador en pacientes con diferentes alteraciones neurológicas

Casos clínicos:

Abordaje multidisciplinar de úlceras neuroisquémicas; a propósito de un caso

Temas de Actualización:

¿Cómo recomendar calzado deportivo a pacientes que practican running? Desde la evidencia científica a la experiencia clínica

Otros:

Agradecimiento a los revisores

VOLUMEN 31, NÚMERO 2 – 2020

Editorial:

El impacto de los pies para la salud

Artículos originales:

- ❖ Estabilidad dinámica de la pelvis y su relación con las presiones plantares
- ❖ Estudio de la respuesta a ejercicios de resistencia de tipo aeróbico en función de la tipología del pie en la población infantil

- ❖ Calidad de vida general y podológica en mujeres posmenopáusicas con alteraciones del metabolismo óseo: estudio observacional
- ❖ Estudio transversal sobre el dolor y funcionalidad del pie en pacientes diabéticos no neuropáticos y pacientes no diabéticos
- ❖ Estudio de la ansiedad en el paciente prequirúrgico en cirugía del pie
- ❖ Cirugía metatarsal mínimamente invasiva en la metatarsalgia iatrogénica. Serie de casos retrospectiva

Revisiones:

- ❖ Revisión sistemática sobre la calidad de vida de los pacientes con hallux valgus mediante los cuestionarios SF-36, SF-12 y FHSQ
- ❖ Efectividad de la punción seca en el tratamiento de la fascitis plantar relacionada con la presencia de puntos gatillo miofasciales: revisión narrativa

Casos Clínicos:

- ❖ Reconstrucción quirúrgica de un caso clínico complejo de neuroartropatía de Charcot
- ❖ Efecto cinemático durante la marcha de la modificación medial sobre ortesis plantares de la técnica de adaptación en directo en el pie plano flexible infantil: a propósito de un caso clínico

Temas de Actualizaciones:

Manejo perioperatorio del paciente diabético en cirugía podológica

Rincón del investigador:

Los estudios de series de casos

In memoriam

En memoria de Emilio Mellado Fernández

31 12 RECETA PRIVADA

El grupo de trabajo constituido para la implantación de la receta privada trabajó durante 2020 en la puesta en marcha y desarrollo de la validación de la receta en papel y la receta electrónica privada.



Primera receta verificada en Pamplona con el secretario general del CCOGECOP, Rafael Navarro, y el Presidente del Colegio de Navarra, Luis Arigita, como testigos.



Presidentes de los Colegios Profesionales de Podólogos, Médicos, Farmacéuticos y Dentistas de Galicia

El sistema de **validación de la receta en papel** permite verificar desde cualquier farmacia la autenticidad de la receta privada, al incorporar un Código de Verificación Electrónica (CVE). El sistema implantado permite la trazabilidad de la receta privada, desde la verificación del prescriptor hasta la comprobación de su dispensación, impidiendo así que la receta vuelva a ser utilizada nuevamente.

Este sistema fue instaurado en primer lugar en el País Vasco en el mes de enero. Posteriormente, en el mes de febrero, sería la Comunidad Foral de Navarra la que se adhiriera al sistema de validación y así se fue extendiendo progresivamente por todo el territorio Español.

En cuanto a la **receta electrónica privada**, el 25 de marzo, con carácter urgente y con motivo de la crisis sanitaria, se celebró otra reunión extraordinaria por videoconferencia de la Comisión de Seguimiento de la receta para aprobar los procedimientos que permitirían agilizar de manera temporal de contingencia los trámites para las empresas interesadas en poner a disposición de los prescriptores su software.



La comisión de seguimiento del Sistema de Receta Electrónica Privada (SREP) se reunió en 2020 hasta en 12 ocasiones. Sin duda este es un proyecto de gran envergadura y ambicioso que requiere de un seguimiento constante y del trabajo conjunto de los 4 Consejos implicados.

13 CONVENIOS Y RELACIONES

Una de las prioridades del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos es el fortalecimiento de las relaciones institucionales con organismos y sectores que nos peritan argumentar nuestras peticiones y exponer nuestras necesidades.

En 2020 las relaciones institucionales con diversos sectores y organismos, quedaron paralizadas por la crisis sanitaria. Es el caso de las reuniones con grupos políticos, universidades, sociedades científicas.

A pesar de ello, el Consejo firmó a principios de 2020 un convenio de colaboración con **Farmaindustria** por el que establece un marco general que facilite la cooperación y la colaboración entre ambas entidades con el fin de conseguir, a través de la transparencia y las buenas prácticas, el objetivo de “generar credibilidad y reforzar la confianza” de la sociedad en general y de los administradores públicos en la industria farmacéutica y en el sector sanitario en su conjunto.

Reseñable es también la adhesión del Consejo a la **Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA)**, adhesión aprobada en la Asamblea del mes de julio. Esta alianza permite dar a nuestro colectivo de profesionales una mayor visibilidad y a ayudar a trasladar sus reivindicaciones ante las Administraciones públicas, ya que la Federación de Asociaciones de Autónomos es un interlocutor natural del Gobierno. En el marco de este acuerdo, ambas organizaciones desarrollarán actividades de forma conjunta que contribuyan a la defensa de los derechos de los profesionales podólogos. El Consejo contará con el asesoramiento especializado y apoyo de la Federación y ATA suma un sector más a los muchos que ya abarca y por el que se compromete a luchar día a día.

Por otra parte, en 2020 se han mantenido los convenios que el Consejo tiene firmados con las Mutuas: **MUGEJU, ISFAS y MUGEJU**.



14 CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 9.2 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, en 2020 se concluyó el expediente para el reconocimiento profesional de un título extranjero.

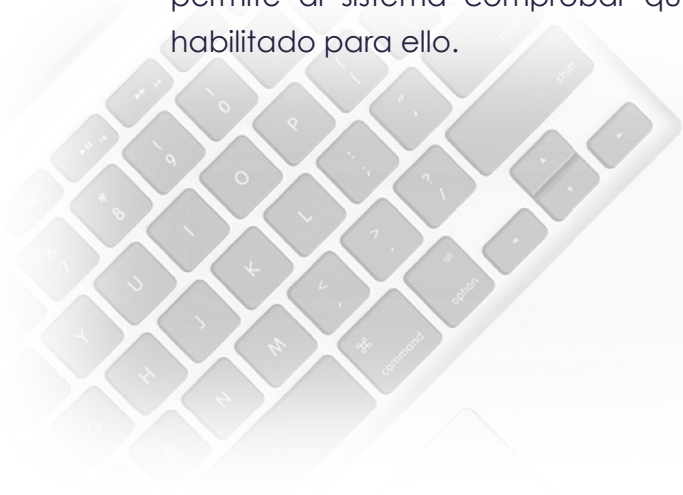
15 CRM

34

En 2020 se completó la implementación del CRM (Customer Relationship Management) del Consejo o base de datos común Consejo-Colegios. El sistema de comunicación permite una comunicación bidireccional (CGCOP <-> usuarios) y la profesionalización de los trabajos administrativos del Consejo y Colegios. Una vez puesto en marcha se incluyen mejoras en las exportaciones al REPS, INE y buscador de colegiados, así como correcciones en la vista general y los campos obligatorios. Y se incluyen las mejoras solicitadas por los colegios.

Se incorpora además un sistema automático que notifica las altas y bajas de los colegiados a la OMC para que sean incluidos o excluidos del programa de recetas. Esto supuso la agilización de los trámites para el desarrollo profesional de los nuevos colegiados que con anterioridad en un periodo aproximado de 15 días posteriores a la colegiación no podían emitir recetas al no estar habilitado el alta.

Además se creó de un Webservice necesario para el Sistema de Receta Electrónica que permite al sistema comprobar que las recetas han sido prescritas por un podólogo habilitado para ello.



16 PROGRAMA DE GESTIÓN

A principios de 2020 se colgó una nueva actualización del programa de gestión de pacientes que el COGECOP tiene a disposición de los colegiados. Esta nueva versión incluye:

- ❖ impresión de tickets
- ❖ modificación de textos LOPD para la tablet digitalizadora
- ❖ incluir el IRPF en las facturas desde disciplinas
- ❖ texto informativo en pantalla de la tableta digitalizadora
- ❖ añadir la LOPD a pie de factura
- ❖ poner descuento en la factura desde la pestaña de factura y en cada concepto desde la pantalla factura
- ❖ poner forma de pago para cada una de las disciplinas
- ❖ cambiar la dirección por concepto en listado de facturas
- ❖ búsqueda de facturas por nombre, dni y fecha
- ❖ distinguir en la agenda las citas por privado o seguro
- ❖ mecanismos para unificar las visitas de dos fichas de paciente

El manual con los cambios se ha colgado en la web del Consejo.

En el mes de noviembre se remitieron cartas a las universidades en las que se oferta grado de podología para informarles sobre el programa de gestión de clínicas del CGCOP y solicitar difusión entre sus estudiantes ya que se trata de una herramienta muy útil e indispensable al finalizar los estudios. Como resultado, se ha producido un incremento elevado en el número de usuarios del programa durante el último año.

17 SERVICIOS JURÍDICOS

Además de resolver las cuestiones legales que surgen en el trabajo del día a día, de la revisión de convenios, contratos, dudas o redacción de escritos al Ministerio, entre los

trabajos más destacados de los servicios jurídicos del Consejo se han de destacar los relacionados con el Covid. A continuación se enumeran algunos:

- ❖ Informe de consideraciones jurídicas tras la publicación del Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19
- ❖ Solicitud al Gobierno para incluir la podología como actividad suspendida en el artículo 17 del Real Decreto 8/2020 para tener alcance a la ayudas económica que se contiene en dicho artículo.
- ❖ Solicitud de directrices a las autoridades laborales de la CCAA que se admita como causa de los ERTES la fuerza mayor.
- ❖ Informe sobre la orden SND/307/2020, 30 de marzo, por la que se establecen los criterios interpretativos para la aplicación del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, y el modelo de declaración responsable para facilitar los trayectos necesarios entre el lugar de residencia y de trabajo.
- ❖ Informe a los colegiados sobre las características de los diferentes tipos de test rápidos de detección de Covid-19.
- ❖ Solicitud al Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que los podólogos puedan acogerse a la moratoria en el pago de las cotizaciones sociales.
- ❖ Informe sobre el IVA de mas mascarillas tras el Real Decreto Ley 15/2020.
- ❖ Informe sobre los ERTES en podología tras el RDL 15/2020 de 21 de abril.
- ❖ Informe sobre los arrendamientos de los locales comerciales.
- ❖ Informe sobre la Orden ISM/371/2020 y la resolución que modifica la Orden SND/310/2020 únicamente a los efectos de excluir los "centros de reconocimiento" médicos como actividades esenciales, lo que en nada afecta a la actividad podológica.
- ❖ Solicitud al Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones para que los podólogos puedan acogerse a la moratoria en el pago de cotizaciones sociales, de conformidad con lo que dispone la Orden ISM/371/2020, de 24 de abril.
- ❖ Informe sobre la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios.
- ❖ Consulta vinculante a la AEAT sobre la exención del IVA en la compra de EPIS en las consultas privadas.
- ❖ Informe de prescripción de pruebas diagnósticas PRC
- ❖ Solicitud a FEMP de exención de impuestos de bienes inmuebles a las clínicas, centros y unidades privadas de podología de España como consecuencia de la crisis de coronavirus.

Al margen de la importante labor llevada a cabo durante la crisis sanitaria, desde los servicios jurídicos del Consejo se ha trabajado también en otras cuestiones relacionadas con el intrusismo profesional, condiciones de los seguros médicos, actividad podológica etc. como son:

- ❖ Cese publicidad engañosa empresas formación.
- ❖ Informe Podológico sobre estudios de la pisada.
- ❖ Consulta CNMC.
- ❖ Reclamación ante la dirección general de seguros y fondos de pensiones.
- ❖ Informe sobre las competencias profesionales de los Podólogos en cirugía.
- ❖ Tipo impositivo aplicable a ortésis.
- ❖ CNAE podología.
- ❖ Presentación de alegaciones respecto del proyecto de real decreto por el que se regula la formación transversal en las especialidades en ciencias de la salud, las áreas de capacitación específica y el procedimiento de creación de títulos de especialista en ciencias de la salud.
- ❖ Solicitud de pronunciamiento de silencio administrativo al Ministerio en relación a los Estatutos del Consejo presentados y no publicados en el BOE.

18 GRADOS PODOLOGÍA

Durante el año 2020 las universidades españolas que ofertaron el grado de podología fueron:

- ❖ Universidad Complutense de Madrid
- ❖ Universidad de Barcelona
- ❖ Universidad de Valencia
- ❖ Universidad de Sevilla
- ❖ Universidad Católica de Murcia
- ❖ Universidad de Málaga
- ❖ Universidad de A Coruña
- ❖ La Salle Centro Universitario
- ❖ Universidad Católica de Valencia

- ❖ Universidad de Manresa
- ❖ Universidad de Extremadura
- ❖ Universidad Alfonso X El Sabio
- ❖ Universidad de Castilla y León. Campus Ponferrada
- ❖ Universidad de Castilla La Mancha. Campus Talavera de la Reina



14 Universidades



4 años de estudios

A continuación se muestran los datos sobre el número de estudiantes de podología y egresados de las universidades españolas.

**Número de matriculados en Podología
en las universidades españolas ***

2020-2021	2019-2020
2.633	2.501
Hombres	Hombres
771	799
Mujeres	Mujeres
1.862	1702
Pública	Pública
2.325	2.193
Privada	Privada
308	308

Evolución del número de egresados de las universidades españolas*

	2019-2020	2018-2019	2017-2018	2016-2017	2015-2016
TOTAL	538	541	513	556	465
Hombres	182	177	175	161	156
Mujeres	356	364	338	395	309
Publica	449	453	455	496	404
Privada	89	88	58	60	61

*Fuente: Ministerio de Universidades



19 PREMIOS

Como ya se ha mencionado, la crisis sanitaria a causa de la Covid-19 derivó en circunstancias y toma de decisiones excepcionales por parte de todos, entre ellas, la decisión de aplazar la segunda edición del Premio Virginia Novel y el Premio de Podología Solidaria.

#PODOLOGIA
#SOLIDARIA

39 Convocatoria Pública

ACCIONES DE TIPO SOCIAL



Consejo General
de Colegios
Oficiales
de Podólogos
de España

<https://cgcop.es/podologia-solidaria/>



20 Estudio Socioprofesional

Para conocer la situación actual, el marco social, sanitario y científico, en el que se desarrolla la Podología en la España, el Consejo realizó una encuesta a los colegiados en el mes de octubre.

Los objetivos de este estudio fueron 3:

- ❖ Establecer propuestas de mejora y futuro profesional.
- ❖ Sensibilizar a entidades políticas, públicas y privadas en general, ante la importancia de disponer de una estructura profesional, asistencial, económica, y formación adecuada.
- ❖ Trasladar los resultados a colegiados e instituciones públicas con el fin de aportar elementos informativos y profesionales de la realidad de la profesión de la Podología Española en la actualidad, reforzando la imagen corporativa y su avance de la profesión, de la Podología a la Podiatría.

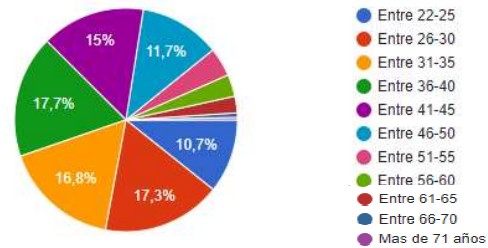
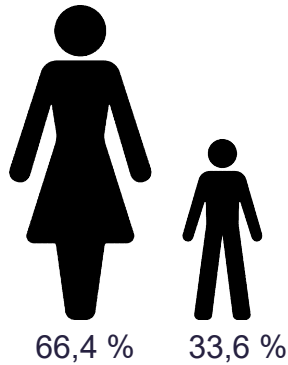
40



El estudio se realizó en base a una muestra de 2.666 colegiados sobre los 7.500 profesionales de la podología en España a través de una encuesta online, en base a un cuestionario semiestructurado, con 42 preguntas de respuesta cerrada, 16 preguntas de respuesta múltiple y 6 preguntas abiertas. La recopilación de datos se obtuvo en el momento de la inscripción del I Congreso Internacional Virtual Monográfico de Podología/Podiatría, organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España desde el día 15 de septiembre hasta el día 8 de octubre, Con un intervalo de confianza del 95,5%, 2σ representa un error muestral para datos globales de $e=\pm 2,36\%$.

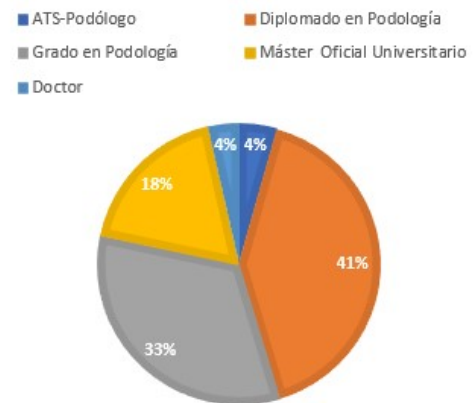
Resultados:

Los datos revelan el perfil mayoritario de los profesionales de la podología en España son mujeres en un rango de edad comprendido entre los 30 y 40 años. Predominan los profesionales que viven con pareja sin hijos ni cargas familiares.



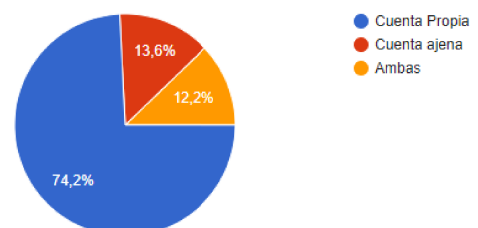
En cuanto a datos más relacionados con el desempeño de su actividad, el 62,5% nos indica que tiene residencia en propiedad y un 19,7% que está en alquiler.

Si nos referimos a los estudios realizados, el 33% es graduado, pero hay un 41% que son Diplomados que no han realizado la convalidación al Grado, existiendo aún un 4% que tienen el título de Diploma de Podólogo como especialidad de Ayudante Técnico Sanitario. Los estudios postgrado son escasos en nuestra profesión, ya que el 18% tiene algún máster y solo el 4% ha realizado algún doctorado.



Por otra parte, el 30% de los encuestados dice haber estudiado podología porque le gusta el cuidado y tratamiento de los pies, siguiendo en porcentaje que es una profesión sanitaria, con un 25,8% y con el 20,6% por independencia profesional, y en menor medida porque en su momento era una especialidad de enfermería en un 4,5% y con 5,3% ha estudiado podología porque tiene algún familiar podólogo/a.

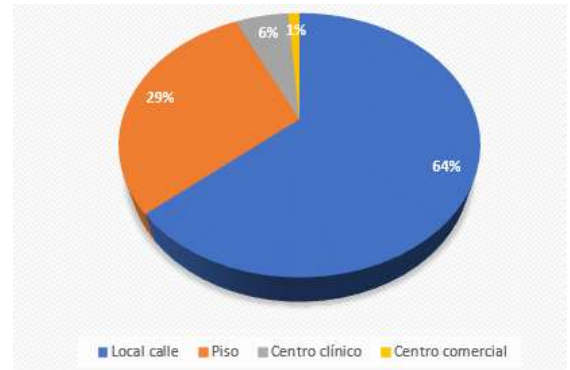
La mayoría de los profesionales desarrollan su profesión por cuenta propia con un 74,2%, siendo un 13,6% por cuenta ajena y un 12,2% desarrolla la actividad por cuenta propia y cuenta ajena.



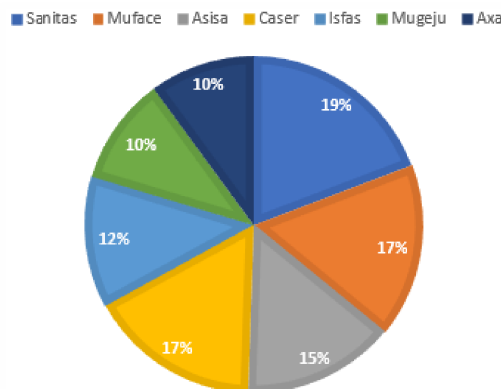
Un 84,4% contestó que trabaja en clínica, en cuanto a la actividad por cuenta propia, ya que actualmente hay pocos profesionales en hospitales, ayuntamientos, residencias, y menos aún dedicados a la investigación, por lo que es un tema pendiente de desarrollar y potenciar, solo un 6,6% se dedica a la docencia, un 3,7% a la investigación.

La mitad de los encuestados contesta que no dispone de clínica propia con un 39,2% y el resto sí dispone de su propia clínica con un 60,8%.

La mayoría de los encuestados/as trabaja en una clínica con un 60,3%, mientras que el 25,3% lo hace en dos clínicas y un 14,4% lo hace en tres o más clínicas, existiendo el pluriempleo en los profesionales encuestados.



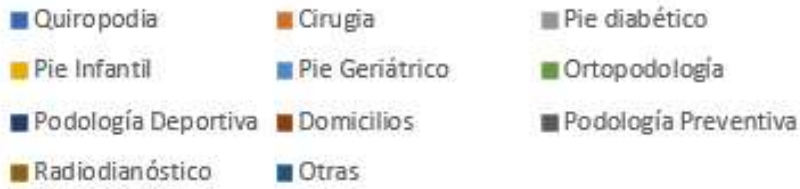
La mayoría de los encuestados han respondido que no trabajan con sociedad o mutuas con un 58,1% mientras que el 41,9% sí lo hace. Realmente significativo es el dato obtenido en la pregunta: ¿Consideras que estás bien remunerado/a por éstas? En la que el 91,3% de los encuestados contestan que no está bien remunerado.



La mayoría de los encuestados responde que no tiene trabajadores a su cargo con un 70% mientras que un 28,9% dice tener entre 1 y 5 trabajadores.

La encuesta recogía también datos económicos relacionados con el salario mensual de los podólogos. La mayoría tiene un sueldo de entre 1501 y 2000€ mensuales con un 18,5%, entre 2000 y 3000€ suele estar el 13,9%, entre 3000 y 5000€ el 13,4% y más de 5000€ mensuales el 6,6%.

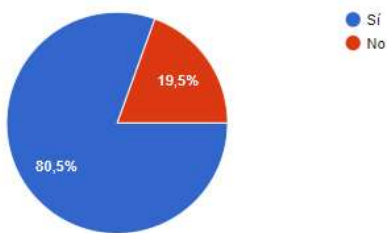
La mayoría de los encuestados responde que desarrolla la quiropodia en un 24%, y la ortopodología con un 17%, el pie geriátrico el 10%, pie infantil el 9%, la podología deportiva el 8%, domicilios el 8%, el pie diabético el 6%, la podología preventiva el 6%, mientras que la cirugía la desarrolla solo el 5% y 7 % otros.



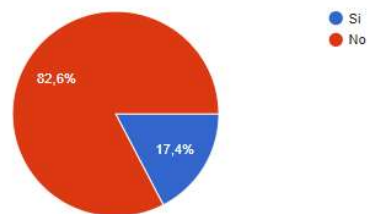
43

Otro tipo de preguntas de la encuesta eran las relacionadas con la aparatología de la que disponían en sus consultas:

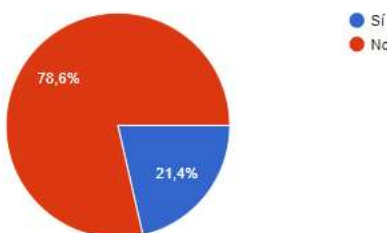
Equipo de estudios biomecánicos



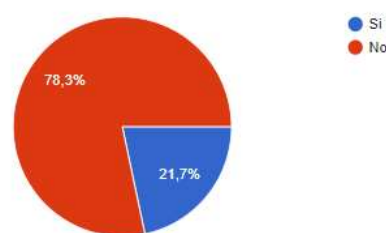
Equipo de Rayos X



Ecógrafo



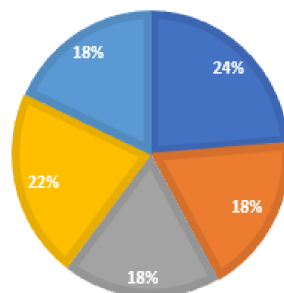
Láser



En general la mayoría de los profesionales dicen realizar entre 1 o dos cursos acreditados para estar al día de las últimas innovaciones y avances de su profesión en un 61,7%, un 23,4 dice realizar entre 3 y 4 cursos, y un 8,3% contesta que no realiza ningún tipo de actividad en formación continuada con respecto a cursos acreditados. Los cursos que más te interesan son encaminados hacia la ortopodología en un 18%, seguido los de biomecánica deportiva con un 18%, podología infantil en un 16%, pie reumático 14% y cirugía en un 14%.

Entre lo que más valoran los profesionales de la podología es sentirse realizado/a (43%), seguido de la independencia profesional (35%).

También muy significativa fue la respuesta a la pregunta sobre si se sientes reconocidos por la sociedad, en la que un 87,5% consideraba que no. Un 87,7% consideran que la podología debería integrarse en la cartera básica dentro del sistema público de salud con las siguientes competencias:





21 EL CONSEJO EN CIFRAS

Balance económico 2020

45

SUBCUENTA		PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
60700001	GASTOS REVISTA DIGITAL Y PAPEL	21.000,00	18.619,00	88,66
60700003	GASTOS COORDINACION DE LA REVISTA	8.000,00	8.000,00	100,00
62100001	ALQUILER LOCAL	6.600,00	6.891,07	104,41
62300001	GASTOS AUDITORIA	4.200,00	4.370,88	104,07
62300002	ASESORIA FISCAL	7.200,00	7.255,00	100,76
62300003	GASTOS INFORMATICA	5.640,00	5.677,34	100,66
62300004	PREVENCION RIESGOS LABORALES	500,00	228,15	45,63
62300025	ASESORIA JURIDICA JUNTA Y ASAMBLEA	7.200,00	7.800,00	108,33
62500001	SEGURO DE LA OFICINA	450,00	185,08	41,13
62500002	SEGURO ACCIDENTES PRESIDENTES	2.000,00	2.385,06	119,25
62600001	GASTOS BANCARIOS	160,00	162,34	101,46
62600050	COMISIONES BANCARIAS CONGRESO	800,00		
62800001	GASTOS DE ELECTRICIDAD	900,00	504,24	56,03
62800003	GASTOS DE TELEFONO	1.000,00	774,26	77,43
62900001	GASTOS DIVERSOS	400,00	1.064,89	266,22
62900002	GASTOS DE LIMPIEZA	300,00	103,39	34,46
62900003	GASTOS DE OFICINA	1.200,00	209,62	17,47
62900004	GASTOS DE CORREOS Y MENSAJERIA	500,00	230,03	46,01
62900010	GASTOS IMPREVISTOS	6.866,56	6.918,99	100,76
62900011	GASTOS COMISION CONGRESOS	1.000,00		
62900012	GASTOS COMISION SANIDAD PUBLICA	4.000,00	300,00	7,50
62900013	GASTOS COMISION INTRUSISMO	6.000,00		
62900014	CUOTA F.I.P.	13.500,00	13.450,00	99,63
62900015	GASTOS REPRESENTANTES FIP	4.000,00	1.281,52	32,04
62900016	GASTOS COMUNICACION Y GABINETE DE PRENSA	10.800,00	12.898,90	119,43
62900017	GASTOS PRESIDENCIA (REPRESENTACION)	10.000,00	6.274,89	62,75
62900023	OTROS GASTOS INFORMATICOS (WEB,	7.000,00	8.942,02	127,74
62900100	GASTOS COMISION FORMACION	1.000,00		
62900101	GASTOS CAMPAÑA COMUNICACIÓN	25.000,00	4.464,55	17,86
62900110	GASTOS CONGRESO VIRTUAL		12.109,59	
62900123	PROTECCION DE DATOS	500,00	457,20	91,44
62900211	GASTOS JUNTA GOBIERNO (DIETAS) (8R)	14.500,00	9.300,00	64,14
62900212	GASTOS JUNTA DE GOBIERNO (HOTELES)	500,00	109,34	21,87
62900213	GASTOS JUNTA DE GOBIERNO (VIAJES)	5.200,00	481,44	9,26
62900214	GASTOS JUNTA DE GOBIERNO (COMIDAS)	1.200,00	280,00	23,33
62900215	GASTOS JUNTA DE GOBIERNO (VARIOS)	100,00	27,99	27,99
62900221	GASTOS ASAMBLEA GENERAL (DIETAS) 2X2D	10.200,00	21.594,00	211,71
62900222	GASTOS ASAMBLEA GENERAL (HOTELES)	2.500,00	2.698,09	118,72
62900223	GASTOS ASAMBLEA GENERAL (VIAJES)	12.500,00	8.293,57	66,35
62900224	GASTOS ASAMBLEA GENERAL (COMIDAS)	1.200,00	2.820,60	235,05



62900225	GASTOS ASAMBLEA GENERAL (VARIOS)	150,00	327,90	218,60
62900226	GASTOS DE FORMACION	15.000,00		
62900231	GASTOS PLAN ESTRATEGICO PROFESION	12.000,00		
62900232	GASTOS PROYECTOS SOLIDARIO	2.000,00		
62900233	GASTOS ASEGURADORAS	4.000,00	1.627,54	40,69
62944001	PREMIO "VIRGINIA NOVEL I MARTI"	3.000,00		
62951001	ALQUILER DE ESPACIOS (AUDITORIO)	72.081,00		
62951002	PONENTES EXTRANJEROS	20.000,00		
62951003	PONENTES NACIONALES	20.000,00		
62951004	INVITADOS CONSEJO (MAX 5)	10.000,00		
62951005	INVITADOS CONGRESO (MAX 5)	10.000,00		
62951006	PRESIDENTES ASAMBLEA/PTA HONOR	6.000,00		
62951007	OTROS INVITADOS	1.000,00		
62951008	SERVICIOS CATERING	18.000,00		
62951009	CENA DE GALA DEL CONSEJO	12.000,00		
62951010	COCTAIL DE BIENVENIDA	2.000,00		
62951011	GABINETE DE PRESNA Y REPORTAJE	4.000,00		
62951012	CARTELERÍA, SEÑALÉTICA Y ROTULACIÓN	4.500,00		
62951013	DISEÑO E IMPRESIÓN PAPELERÍA	5.000,00		
62951014	TRADUCCIÓN	6.500,00		
62951015	LOGOTIPO	500,00		
62951016	REALIZACIÓN Y VIDEOS	4.000,00		
62951017	TELEFONÍA Y DATOS	90,00		
62951018	EXPOSICIÓN COMERCIAL Y POSTERS	12.000,00		
62951019	AZAFATAS	1.200,00		
62951020	TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	2.000,00		
62951021	LIMPIEZA Y SEGURIDAD	800,00		
62951022	SERVICIO DE APOYO Y ORGANIZACIÓN DEL	500,00		
62951023	GASTOS COMISIÓN DE CONGRESOS (REUNIONES)	2.000,00		
62951024	GASTOS COMITÉ ORGANIZADOR (R. PREVIAS)	7.000,00		
62951025	GASTOS COMITÉ CIENTÍFICO (R. PREVIAS)	2.000,00		
62951026	DETALLE A CONGRESISTAS (CARTERA)	9.000,00		
62951027	DETALLE A INVITADOS Y COMITÉS	3.000,00		
62951028	DETALLE A PRESIDENTES	750,00		
62951029	GASTOS PROMOCIÓN DEL CONGRESO	1.000,00		
62951030	IMPREVISTOS	9.000,00		
63000001	IMPUESTO DE SOCIEDADES		8.714,35	
63410001	AJUSTES NEGATIVOS EN IVA	59.179,00	19.502,20	32,95
64000004	SUELDOS Y SALARIOS DMCA	1.922,00	1.786,60	92,96
64000005	NOMINA MDMAA		165,52	
64000006	NOMINAS MES SGM	37.253,44	39.289,66	105,47
64000010	NOMINAS GVG	22.539,00	22540,38	100,01
64200001	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	19.600,00	19.759,21	100,81
68000001	AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.800,00	1.876,91	67,03
68100002	AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	919,00	317,16	34,51
	TOTALES	621.900,00	302.213,94	48,60
70500001	PRESTACIONES DE SERVICIOS		62,92	
70500011	INGRESO POR CUOTAS DE COLEGIADOS	310.000,00	315.090,00	101,64
70500012	INGRESO POR ANUNCIOS EN REVISTAS	3.000,00	3.270,75	109,03
70500100	INGRESOS STAND CONGRESO VIRTUAL		8.500,00	
70500101	INGRESOS INSCRIPCIONES CONGRESO VIRTUAL		1.290,00	
70551001	INGRESOS EXPOSICIÓN COMERCIAL	154.200,00		
70551002	INGRESOS HOSPITALITY	6.500,00		
70551003	INS. PODOLOGOS CUOTA REDUCIDA	68.000,00		
70551004	INS. PODOLOGOS CUOTA NORMAL	29.000,00		
70551005	INS. PODOLOGOS COLEGIADOS 3ER PLAZO	800,00		
70551006	INSC. ESTUDIANTES CUOTA REDUCIDA	21.000,00		
70551007	INSC. ESTUDIANTES CUOTA NORMAL	11.000,00		



70551008	INSC. ESTUDIANTES CUOTA 3ER PLAZO	3.000,00		
70551009	INS. NO COLEGIADOS REDUCIDA	6.300,00		
70551010	INS. NO COLEGIADOS NORMAL	2.500,00		
70551011	INS. NO COLEGIADOS 3ER PLAZO	600,00		
70551012	INSCRIPCIONES CENA DE GALA	6.000,00		
70551013	INGRESOS PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA	6.000		
77800001	INGRESOS EXCEPCIONALES	3.000,00	143,30	4,78
	TOTALES	621.900,00	328.356,97	52,80
	INGRESOS	621.900,00	328.356,97	
	GASTOS	621.900,00	302.213,94	
	RESULTADO	0	26.143,03	

Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno y de la Asamblea

Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno ni de la Asamblea tiene atribuida una retribución en razón de su cargo. Si bien, reciben una dieta de 300* euros brutos al día en concepto de compensación por el cierre de consulta por la asistencia a las reuniones del Consejo.

(*) Según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2015.

Dietas de compensación por cierre de consulta:

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE	TOTAL DIETAS (COMPENSACIÓN POR ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE JUNTA DE GOBIERNO(*))
José García Mostazo	600 €
Rafael Navarro Félez	600 €
J. Marcos Villares Tobajas	600 €
Pedro Villalta García	600 €
Manel Pérez Quirós	600 €
M^a Teresa García Martínez	600 €

(* Cifras en bruto)

NUEVA JUNTA DE GOBIERNO (A Partir del 25 septiembre 2020)

PRESIDENTE	TOTAL DIETAS (COMPENSACIÓN POR ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE JG (*))
Elena Carrascosa Romero	600 €
Juan Dios Tomé	600 €
J. Marcos Villares Tobajas	600 €
Rosario Correa Rodríguez	600 €
Manel Pérez Quirós	600 €
Pedro Villalta García	600 €

(* Cifras en bruto)

ASAMBLEA

48

PRESIDENTE	TOTAL DIETAS (COMPENSACIÓN POR ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA (*))
José García Mostazo	900 €
Elena Carrascosa Romero	1.200 €
Francisco Barranco Martínez	1.200 €
Rafael Navarro Félez	1.200 €
J. Marcos Villares Tobajas	1.200 €
Paula Brea Ibáñez de Gauna	1.200 €
Jose Luis Fernández Lago	1.200 €
Luis Ángel Arigita Muro	1.200 €
Álvaro Díaz Suarez	1.200 €
Verónica Ruíz Martín	1.200 €
Josep Claverol Serra	1.200 €
María Teresa García Martínez	1.200 €
José Luis Muñoz Álvarez	300 €
Juan Dios Tomé	1.200 €
Eduardo Aranda	300 €
Manel Pérez Quirós	1.200 €
Rosario Correa Rodríguez	1.200 €
Pedro Villalta García	1.200 €

(* Cifras en bruto)

Las cuentas y actividad del Consejo se someten a una auditoria anual. La auditoria de 2020 fue realizada por la empresa Uhy Fay y pueden consultarse en la página web del Consejo.

Colegiados 2020

	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTAL
ANDALUCÍA	672	954	1626
ARAGÓN	66	96	162
ASTURIAS, PRINCIPADO	76	48	124
BALEARES, ILLES	38	60	98
CANARIAS	42	74	116
CANTABRIA	20	32	52
CASTILLA Y LEÓN	118	179	297
CASTILLA-LA MANCHA	115	149	264
CATALUÑA	459	919	1378
COMUNITAT VALENCIANA	473	692	1165
EXTREMADURA	83	224	307
GALICIA	150	354	504
MADRID, COMUNIDAD DE	674	825	1499
MURCIA, REGIÓN DE	82	91	173
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	23	62	85
PAIS VASCO	100	225	325
RIOJA, LA	13	36	49
CEUTA	5	1	6
MELILLA	2	2	4

(31 de diciembre de 2020)

Continúa la tendencia ascendente del número de colegiados y a finales de 2020 se el número de colegiados ascendía a **8.234**.



5.023



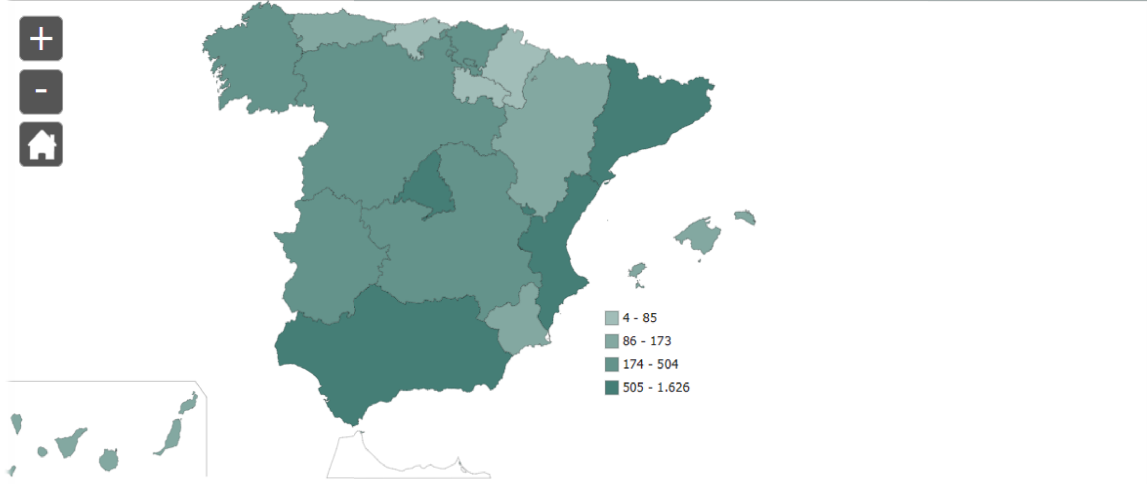
3.211

Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados, CCAA/provincia de colegiación, Total, Sexo



Por número de colegiados, las Comunidades Autónomas a la cabeza en el número de Colegiados son: Andalucía, Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana.

Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados, CCAA/provincia de colegiación, Total, Total

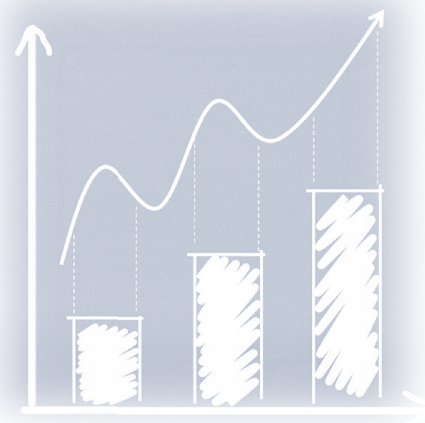


Recetas solicitadas

Nombre Colegio	TOTAL 2020
Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía	81.600
Colegio de Podólogos de Aragón	7.409
Colegio Profesional de Podólogos de Asturias	5.800
Colegio Oficial de Podólogos de Islas Baleares	4.600
Colegio Oficial de Podólogos de Canarias	10.000
Colegio Oficial de Podólogos de Cantabria	5.800
Colegio Oficial de Podólogos de Castilla La Mancha	8.900
Colegio de Podólogos de Castilla y León	8.100
Colegio Oficial de Podólogos de Cataluña	2.000
Colegio Oficial de Podólogos de Extremadura	5.100
Colegio Oficial de Podólogos de Galicia	74.400
Colegio de Podólogos de Madrid	40.100
Colegio de Podólogos de la Región de Murcia	10.700
Colegio Oficial de Podólogos de Navarra	3.500
Colegio Oficial de Podólogos del País Vasco	16.370
Colegio Oficial de Podólogos de La Rioja	2.100
Ilustre Colegio Oficial de Podólogos de la Com. Valenciana	33.200
TOTAL RECETAS EMITIDAS POR LA OMC	319.679

Fuente: Datos OMC

En base a estos datos, se confirma una tendencia al alza en las solicitudes de recetas oficiales a la OMC y por tanto en el empleo de estas por parte de los podólogos.



22 Sugerencias y reclamaciones

El número de reclamaciones recibidas a través de la página web del Consejo en 2020 han sido 2 mientras que el número de consultas/solicitudes fue de 83. La gran mayoría de los colegiados que se ponen en contacto con el Consejo a través de los formularios de la página web es para notificar posibles casos de intrusismo o consultas sobre el programa de gestión de pacientes. El resto de cuestiones suelen ser relacionadas con dudas sobre diversos trámites tales como convalidación de títulos extranjeros, convenios con las mutualidades o solicitud de certificados, entre otros.

23 Procedimientos sancionadores

En 2020 se registraron 2 procedimientos sancionadores por parte del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos.

24 Incompatibilidades

Durante 2020 no se registraron incompatibilidades o situaciones de conflicto de intereses que pudieran afectar o afecten a los miembros del Consejo General.